

ESCRITURA NRO. 2057

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

POMODORISISMO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA Y SRA.

A FAVOR DE:

MARCELO JOSE CARVALLO CORDERO

CUANTIA: USD \$ 2,00

**** MF ****

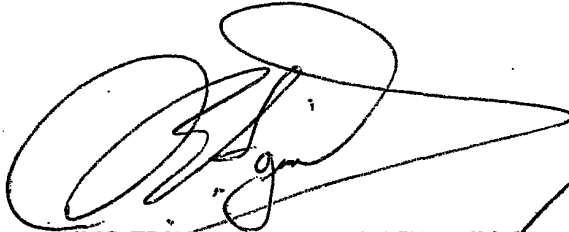
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE,
ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO**
SUPLENTE DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente
escritura los cónyuges ² **JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA y**
NARCISA ULLAURI DONOSO, casados mayores de edad, en calidad de
vendedores: y por otra el señor ³ **MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO,**
casado mayor de edad, en calidad de comprador, los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contiene una transferencia de participaciones conforme a las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES**.

Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA y NARCISA ULLAURI DONOSO, casados mayores de edad, en calidad de vendedores; y por otra el señor MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO, casado mayor de edad, en calidad de comprador y conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES: UNO. POMODORISISMO CIA. LTDA.** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha veinte de agosto del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 308 el 27 de Agosto del 2004, conjuntamente con la resolución N°04-C-DIC-471, de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **DOS** La junta universal de socios de fecha veinte y cuatro de octubre de dos mil ocho, entre otras cosas resolvió autorizar al Dr. Julio Aguilar Vintimilla venda dos participaciones de un dólar cada una a

favor del señor Marcelo José Carvalho Cordero, conforme el texto del acta que se acompaña como documentos habilitante, con estos antecedentes las partes acuerdan: **PRIMERA.** El Dr. Julio E. Aguilar V. y su cónyuge dan en venta real y perpetua enajenación a favor de MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO dos participaciones de un dólar cada una de la empresa POMODORISISMO CIA. LTDA. El segundo compareciente en la calidad en la que lo hace acepta la transferencia por ser hecha a su favor. **SEGUNDA.** El precio de la transferencia es de dos dólares que el vendedor declara haber recibido y el vendedor haberlo cancelado a satisfacción, se deja expresa constancia que la transferencia se perfecciona con todos los derechos y acciones que le corresponden hasta la presente fecha. Hasta aquí la minuta. Ud. señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo

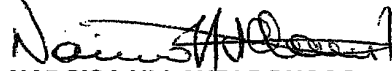
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JULIO EDUARDO AGUILAR VINTIMILLA

C.I.

010171966-4



NARCISA ULLAURI DONOSO

C.I. 010202943-6



MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO

C.I.

010197698-3



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA POMODORISISMO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre dos mil ochocientos ochenta y ocho a las doce horas en las oficinas de la Compañía POMODORISISMO CIA. de la ciudad de Cuenca, se reúnen los socios: MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO, ALBA LUCIA PALACIOS FARFÁN y JULIO E. AGUILAR V. quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa.

Desde la Junta la señora ALBA LUCIA PALACIOS F. Presidenta de la Empresa nombra como secretario Ad-hoc de la Junta al Dr. JULIO E. AGUILAR V.

Por haber quórum reglamentario resuelven tratar el siguiente orden del día.

Designación de Presidente y Gerente General.

Autorización para que el Dr. Julio E. Aguilar V. transfiera el ciento por ciento de sus participaciones.

El señor Presidente dispone se pase a tratar el primer punto: Al efecto se solicita se nombren para los cargos de Presidente y Gerente General, luego de conversar entre los asistentes, la Junta Universal por unanimidad RESUELVE: Reelegir a los señores: ALBA LUCIA PALACIOS FARFÁN, para el cargo de Presidente de la empresa, al señor Econ. MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO para el cargo de Gerente. Los nombramientos se lo hace para el periodo estatutario y se dispone que el secretario de esta junta emita los nombramientos y proceda a su inscripción.

Se pasa a conocer el segundo punto del Orden del día. El Dr. Julio Aguilar solicita autorización para vender el ciento por ciento de sus participaciones. Luego del análisis del tema entre los socios la Junta Universal y Extraordinaria RESUELVE: Autorizar al Dr. Julio E. Aguilar V. transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor MARCELO CARVALLO CORDERO, dejar constancia que una vez que se perfeccione la transferencia la integración del capital quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAP. ACTUAL	TRANSFERENCIA	NUEVA INTEGRACION
MARCELO CARVALLO CORDERO	199,00	+2,00	201,00
ALBA LUCIA PALACIOS F.	199,00		199,00
JULIO E. AGUILAR V.	2,00	-2,00	00,00
TOTAL	400,00	200,00	400,00

En los asuntos que tratar, la señora Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de socios, se da lectura luego de lo cual los comparecientes por unanimidad se ratifican en la redacción y en las resoluciones adoptadas, se termina la presente junta siendo las once horas treinta minutos.

Alba Lucia Palacios Farfán
ALBA LUCIA PALACIOS FARFÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

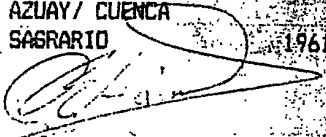
ECO. MARCELO JOSÉ CARVALLO CORDERO

Julio E. Aguilar V.
JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

Marcelo José Carvallo Cordero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 010171966-4
 AGUILAR VINTIMILLA JULIO EDUARDO
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 04 DICIEMBRE 1961
 005- 0148 03282 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1961

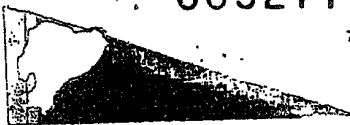



ECUATORIANA***** EET331122
 CASADO NARCISA DE J ULLAURI DONOSO
 SUPERIOR ABOGADO
 JULIO ENRIQUE AGUILAR
 NORA PIEDAD VINTIMILLA
 CUENCA 18/07/2002
 18/07/2014
 REN 0017046
 AZUAY




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CASADO JULIO E AGUILAR VINTIMILLA
 SUPERIOR FERRICISTA
 NARCISA ULLAURI
 LILI DONOSO
 CUENCA 02/12/2002
 02/12/2014
 REN 0092774

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 010202943
 ULLAURI DONOSO NARCISA DE JESUS
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 15 AGOSTO 1963
 004- 0027 02446 E
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1963



Narcisa Ullauri

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010197698-3

CARVALLO CORDERO MARCELO JOSE

05 AGOSTO 1973

CUENCA/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

LUGAR DE NACIMIENTO 008- 0190 03018

REG. CIVIL COMO PAG. ACT.

CUENCA/ CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3344V3444

CASADO GABRIELA M ANDRES PALACIOS

SUPERIOR ECONOMISTA

MARCELO JOSE CARVALLO CORDERO PROF. OCUP.

MARIANA DE JESUS CORDERO A.

CUENCA 30/08/2009

LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE CADUCIDAD 30/08/2013

FORMA No. 1894054-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
CADA, QUE LA FIRMA Y SELLO DEL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION.



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

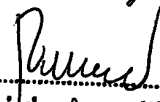
RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía POMODORISISMO CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 29 de abril de 2009.-



DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **POMODORISISMO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 308 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de agosto del dos mil cuatro.- **CUENCA, VEINTE Y SEIS DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Economista

René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca en fecha 29 de abril de 2009, el socio de la compañía **"PROMODORISISMO CIA. LTDA."**, doctor Julio Aguilar Vintimilla, transfiere dos participaciones de un dólar a favor de Marcelo José Carvalho Cordero, cumpliendo para ello con las disposiciones del Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías y al amparo del reglamento para conferir información, por lo cual el Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro.

Atentamente;



Juan Andrade Corra
ESPECIALISTA JURÍDICO

D. S. A. Advanço
T. F. A. Advanço e Informar
11-06-09

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha 27 de mayo de 2009 se ha registrado en el libro de participaciones de la empresa POMODORISISMO CIA. LTDA, la transferencia de participaciones que detallo a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: DR. JULIO E. AGUILAR V.	Nombre: MARCELO JOSE CARVALLO CORDERO
C.I. 010171966-4	C.I. 010197698-3
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Acciones: dos (2)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: UN DÓLAR	Domicilio. Cuenca –Ecuador.

Atentamente.

MARCELO JOSE CARVALLO CORDERO
GERENTE GENERAL
POMODORISISMO CIA. LTDA.